



POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

El ministerio de salud y protección social (PPSS) a través de la resolución 2063 de 2017 adopta la política de participación social en salud, la cual tiene como objetivo la intervención de la comunidad en las diferentes organizaciones de salud, incidiendo así en el control, participación y veeduría del sistema.

La participación de los ciudadanos es un derecho vinculado con el derecho fundamental a la salud, es decir, pueden intervenir en la toma de decisiones cuando tiene que ver con su bienestar o cuando este mismo se ve afectado, dando así, respuesta a las problemáticas, necesidades, dificultades o limitaciones que afectan a la participación social en salud.

El objetivo de esta iniciativa dentro del modelo integral de atención en salud se reglamenta como un proceso de retroalimentación constante entre la entidad y los usuarios, creando procesos participativos que desarrollen las capacidades de la ciudadanía e incorporando planes que generen cambios positivos con respecto a la participación social, con el fin de mejorar en los desempeños y resultados de las políticas.

Conocedores y consientes de la importancia de la participación de los ciudadanos como un componente de control y fuente de mejoramiento para la institución, la FUNDACION MATERNO INFANTIL FUNDACION SOMA se compromete a gestionarlo a través de estandarización de procedimientos, creando procesos participativos y diseñando instrumentos, orientados a incorporar la participación ciudadana en la formulación, ejecución y evaluación de políticas y proyectos institucionales, con el propósito de institucionalizar prácticas que incluyan a la ciudadanía, garantizando así la defensa de los derechos de salud y participación social y a su vez aportando al desarrollo y fortalecimiento organizacional.

Para hacer parte de esta generación de propuestas y participar en la toma de decisiones de nuestra institución, lo invitamos a escribirnos al correo atencionalusuario@fundacionsoma.com o comunicase con el PBX 8258080 EXT 104 ó 313